

Año: 2019

Expediente: 12548/LXXV

H. Congreso del Estado de Nuevo León



LXXV Legislatura

PROMOVENTE: DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL

ASUNTO RELACIONADO: INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACION Y ADICION DE UNA FRACCION XXI AL ARTICULO 21 RECORRIENDOSE UNA FRACCION PARA SER LA XXII DE LA LEY DE EDUCACION DEL ESTADO.

INICIADO EN SESIÓN: 20 de marzo del 2019

SE TURNÓ A LA (S) COMISION (ES): Educación, Cultura y Deporte

C.P. Pablo Rodríguez Chavarría
Oficial Mayor



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV Legislatura
GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

**DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
P R E S E N T E.-**

Los suscritos, Ciudadanos Diputados Integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 y 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y 102, 103 y 104 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, acudimos ante esta Soberanía a proponer el siguiente proyecto de Iniciativa de reforma por modificación y adición de una fracción XXI al artículo 21 recorriendo una fracción para ser la XXII de la Ley de Educación del Estado, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Hoy en día en las problemáticas sociales, existen fenómenos que resultan muy preocupantes por su potencial amenaza de deshumanizar a las personas. Nuevo León vive una situación de violencia generalizada por la presencia del narcotráfico, los problemas de corrupción, la impunidad y la continua violación a los derechos humanos, el desempleo, la injusta distribución de la riqueza y la discriminación de los grupos vulnerables. Fenómenos como el consumo excesivo, las adicciones de todo tipo, la falta de oportunidades para el desarrollo laboral y profesional, y otros factores que caracterizan negativamente a la sociedad actual, aunados a una falta de desarrollo emocional y de



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
LXXV Legislatura
GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL

responsabilidad social que impide la capacidad de resistencia frente a las adversidades, las cuales amenazan constantemente el bienestar de las personas.

En este sentido, al verse involucrado todo lo anterior se presenta temas de depresión y suicidio como problemáticas que revelan un bajo nivel de desarrollo socioemocional. De acuerdo con datos del INEGI, en el 2013 se registraron en México 5 mil 909 suicidios, lo que representa el 1% de las muertes registradas y coloca al suicidio como la decimocuarta causa de muerte, presentando una tasa de cerca de 5 por cada 100 mil. Resulta preocupante constatar que 40.8% de los suicidios son cometidos por jóvenes de entre 15 y 29 años. En dicho porcentaje la tasa alcanza 7.5 suicidios por cada 100 mil jóvenes.

El mal manejo de la ira es también un síntoma de un pobre desarrollo socioemocional. En una encuesta realizada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en el 2015, México obtuvo el primer lugar en bullying a escala internacional. Entre los más de 26 millones de alumnos que hay en nivel básico, se reporta que entre 60 y 70% ha sufrido de violencia.

Esta situación logra alcanzar otros niveles educativos en donde, al no haber realizado un trabajo en la parte socioemocional muestra como resultado por ejemplo lo siguiente, en la Encuesta Nacional de Exclusión, Intolerancia y Violencia en la Educación Media Superior, realizada en el 2013 con una muestra de mil 500 estudiantes de 15 entidades federativas diferentes, señala que 56% dice estar triste, 44% se siente solo y 26% considera que es un fracaso. Los “Cuestionarios de contexto”, que son parte de la prueba Planea que diseñó el



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
LXXV Legislatura
GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), revelaron en el año 2016 que solamente 25% de los alumnos de bachillerato muestra actitudes empáticas, 18% se siente capaz de tomar decisiones y 26% muestra consistencia en el interés, mientras que 76% no es perseverante y 74% no sabe manejar el estrés.

Estos datos revelan la necesidad de tomar en cuenta el desarrollo socioemocional y la Responsabilidad Social en la educación desde el nivel básico, en donde se trabaja la parte formativa de los niños y niñas.

Entendemos como Educación socioemocional al Proceso educativo, continuo y permanente que pretende potenciar el desarrollo emocional como complemento indispensable del desarrollo del conocimiento, constituyendo ambos los elementos esenciales del desarrollo de la personalidad integral; desarrollando en los niños y niñas habilidades para la vida que los ayudan a conocerse mejor y regularse como personas, interactuar positivamente con otros , y de esta forma resolver problemas cotidianos con flexibilidad y creatividad.

Ahora bien se tiene claro lo que queremos que aprendan y sean capaces de hacer nuestros hijos, y de esta manera definimos lo que buscamos que se imparten en las escuelas.

Buscamos que los niños y niñas:

- Estén totalmente alfabetizados y sean capaces de beneficiarse y utilizar el poder de la palabra escrita y hablada en diferentes formas;



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
LXXV Legislatura
GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL

- Entiendan las matemáticas y las ciencias en niveles que los preparen para el mundo del futuro y fortalezcan su capacidad para pensar de manera crítica, cuidadosa y creativa;
- Tengan gran capacidad para resolver problemas;
- Asuman la responsabilidad por su salud y su bienestar personal;
- Desarrollen relaciones sociales efectivas tales como aprender a trabajar en equipo y aprender a relacionarse con los demás y con personas de culturas y orígenes diferentes a los propios;
- Sean individuos comprensivos, considerados y respetuosos hacia los demás;
- Comprendan cómo trabaja su sociedad y estén preparados para asumir los papeles que les sean necesarios para su progreso;
- Desarrollen un buen carácter y que tomen decisiones moralmente sólidas.

Todos estos son aspectos de lo que algunos señalan como “educación integral del niño”.

Seguido a esto y para trabajar la Educación Integral, la inclusión de la educación socioemocional y de responsabilidad social en el Modelo Educativo responde a problemáticas de índole social, a consideraciones de tipo filosófico y científico, a necesidades pedagógicas y a las tendencias mundiales.

Desde el punto de vista filosófico, la inclusión de la educación socioemocional y de Responsabilidad Social en el Modelo Educativo tiene que ver con su adhesión a los postulados de una filosofía humanista que promueve la formación integral y armónica de las diversas dimensiones que conforman a la persona, desde la biológica hasta la sociocultural. Hay que señalar que la vivencia de las emociones es fundamentalmente una experiencia subjetiva que repercute en las



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
LXXV Legislatura
GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL

actitudes y conductas observables: de ahí que una educación que se preocupa por lo emocional amplíe su mirada más allá de las conductas para considerar aquello que las explica.

Así, las escuelas reconocen hoy la importancia de contribuir a educar los factores emocionales y de responsabilidad social de manera deliberada y de que los padres y maestros estén conscientes de las problemáticas que pueden llegar a enfrentar y, sobre todo, para prevenir tanto a nivel individual como social, relacionadas con fenómenos que deterioran el tejido social y obstaculizan el bienestar de las personas.

El desarrollo del Aprendizaje Socioemocional y de Responsabilidad Social dentro del Plan de Estudios en el nivel educativo básico implica el desarrollo de retos mayores dentro de las escuelas, los cuales pueden ser:

- Buscar mejorar la relación escuela-familia, puesto que los propósitos, toma de decisiones, opinión de todas y todos los involucrados es incluida.
- Generar una comunicación entre adultos, niñas y niños que transmita el mejor modelo de la sociedad basado en los valores positivos, sin que esto sea persuasivo.
- Impartir el Aprendizaje Socioemocional y de Responsabilidad Social, como una actividad complementaria dentro del Plan de Estudios.
- Impulsar dentro de las actividades complementarias la incorporación de contenidos socialmente útiles que consideren problemas que afectan a la sociedad.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
LXXV Legislatura
GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL

La escuela, como institución educativa, tiene que ser la formadora de esta conciencia social responsable entre los niños y niñas de la actualidad, buscando que se percaten de que son parte de una sociedad, que su identificación como individuos y todos sus logros son precisamente dentro de una sociedad, y que ellos son también responsables de lo que sucede dentro de ella.

Por lo anterior nos permitimos presentar el siguiente proyecto de:

DECRETO

PRIMERO.- Se reforma por modificación y adición de una fracción del artículo 21 a la Ley de Educación del Estado de Nuevo León, para quedar como sigue:

Artículo 21. Corresponde de manera exclusiva a la autoridad educativa estatal las siguientes atribuciones:

I.-...

...

XX.-...

XXI.- Establecer un programa en donde se incluya una actividad extracurricular que fomente el aprendizaje del estudiante, en el ámbito socioemocional, colaborativo y de responsabilidad social. Llevándolo a cabo en alguna de las Instituciones federales, estatales o municipales que desarrolle este tipo de actividades. Excepto a las escuelas que tengan un horario escolar ampliado.

XXII.-Las demás que con tal carácter establezca esta Ley y otras disposiciones aplicables.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV Legislatura
GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

TRANSITORIOS

UNICO: El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

ATENTAMENTE

Monterrey, Nuevo León a 25 de Febrero del 2019

Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional.

CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES
C. DIPUTADO LOCAL

CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ
C. DIPUTADA LOCAL

MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA
C. DIPUTADA LOCAL

JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA
C. DIPUTADO LOCAL

NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ
C. DIPUTADA LOCAL



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
LXXV Legislatura
GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL

MERCEDES CATALINA GARCIA MANCILLAS
C.DIPUTADA LOCAL

LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL
C.DIPUTADA LOCAL

ROSA ISELA CASTRO FLORES
C.DIPUTADA LOCAL

FELIX ROCHA ESQUIVEL
C.DIPUTADO LOCAL

ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA
C.DIPUTADA LOCAL

LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES
C.DIPUTADO LOCAL

JESUS ANGEL NAVA RIVERA
C.DIPUTADO LOCAL

SAMUEL VILLA VELAZQUEZ
C.DIPUTADO LOCAL

EDUARDO LEAL BUENFIL
C.DIPUTADO LOCAL

LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES
C.DIPUTADA LOCAL